



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SORTEO ALEATORIO

DIRECCIÓN DISTRITAL 12

ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE HACE CONSTAR EL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DEL NÚMERO CON EL QUE SE IDENTIFICARÁ CADA PROYECTO ESPECÍFICO PARA PARTICIPAR EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020, EN LA COLONIA JUÁREZ, CLAVE 15-017, EN LA DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC, CORRESPONDIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 12.

En la Ciudad de México, siendo las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en las instalaciones que ocupa esta Dirección Distrital 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en \_\_\_\_\_, Demarcación Cuauhtémoc, C. P. \_\_\_\_\_, de esta Ciudad de México, reunidos los C.C. \_\_\_\_\_ en su carácter de Titular y \_\_\_\_\_ con el carácter de Secretaria (o), ambos de la Dirección Distrital \_\_\_\_; con fundamento en los artículos 36, párrafos primero, segundo y tercero, fracción V; 37, fracción VI; 110, fracción I; 112; 113, fracciones V, IX, XII y XIII; 114 y 363, cuarto párrafo del *Código de Instituciones y Procedimiento Electorales de la Ciudad de México*; 83, párrafo primero; 84; 199; 200 y 204, fracción II; de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*; y BASE \_\_\_\_\_ de la *Convocatoria Única para la Elección del Comité Ciudadano 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, en la Colonia Juárez, Clave 15-017, Demarcación Cuauhtémoc* (Convocatoria Única para la Colonia Juárez, Clave 15-017), se: -----

HACE CONSTAR -----

**PRIMERO.** El \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019, de conformidad con la BASE \_\_\_\_\_, numeral \_\_\_\_ de la Convocatoria Única para la Colonia Juárez, Clave 15-017, se publicó en los estrados de esta Dirección Distrital la **INVITACIÓN y el CALENDARIO** con el día y hora, para presenciar el procedimiento de asignación del número con que con el que se identificará cada proyecto específico a participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, correspondiente a la colonia Juárez, clave 15-017, del ámbito territorial de esta Dirección Distrital. -----

**SEGUNDO.** En cumplimiento a la BASE \_\_\_\_\_, numeral \_\_\_\_ de la Convocatoria Única para la Colonia Juárez, Clave 15-017, el día de la fecha se llevó a cabo el **SORTEO** para la asignación del número con el que se identificaran los -----



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SORTEO ALEATORIO

DIRECCIÓN DISTRITAL 12

proyectos específicos dictaminados como viables para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 en la Colonia Juárez, Clave 15-017.

**TERCERO.** Siendo las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, se llevo a cabo el procedimiento de asignación del número con el cual cada uno de los proyectos específicos dictaminados como viables participarán en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, en la Colonia Juárez, Clave 15-017. -----

**CUARTO.** A la conclusión del procedimiento se imprimió la "*Constancia de asignación de número consecutivo a cada proyecto específico que será opinado durante la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020*", en la Colonia Juárez, clave 15-017, la cual forman parte integral de la presente acta y que se acompaña en copia simple como **Anexo 1**. -----

**QUINTO.** Que en el desarrollo del procedimiento de asignación, acudieron las personas registradas en la lista de asistencia que se adjunta como **Anexo 2**. -----

**SEXTO.** Que en el multicitado procedimiento, se entregó copia simple de la "*Constancia de asignación de número consecutivo a cada proyecto específico que será opinado durante la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020*", en la colonia Juárez, clave 15-017, a las personas que así lo solicitaron, quienes firmaron por su recibo en el apartado correspondiente en la lista de asistencia (**Anexo 2**). -----

**SÉPTIMO.** (EN SU CASO) Se hace constar, que el procedimiento de asignación efectuado, se llevo a cabo, aún y cuando no asistió ningún integrante de los Órganos de Representación Ciudadana, de la colonia Juárez, clave 15-017, correspondiente al ámbito territorial de esta Dirección Distrital, que constan en la lista de asistencia adjunta a la presenta acta (**Anexo 2**). -----

**OCTAVO.** (EN SU CASO) En el procedimientos de asignación de número con el que se identificarán los proyectos específicos que participarán en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 en la colonia Juárez, clave 15-017, -----



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SORTEO ALEATORIO**

**DIRECCIÓN DISTRITAL 12**

correspondiente al ámbito territorial de esta Dirección Distrital, no se presentó incidente alguno.-----

No habiendo otro hecho que se deba hacer constar, siendo las \_\_\_\_ horas con \_\_\_\_ minutos del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2019, se declara concluida la presente acta, constante en \_\_\_\_ hojas útiles, más **dos Anexos**, firmando al calce y margen los funcionarios que en ella intervinieron.-----

**CONSTE**-----

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma**  
Titular de la  
Dirección Distrital 12

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma**  
Secretaria/o de la  
Dirección Distrital 12





**LISTA DE ASISTENCIA**

\_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 2019

No.	ASISTENTE			PROCEDENCIA				COLONIA	
	NOMBRE	FIRMA		Integrante de CC o CP	Proponente de Proyecto Específico	Integrante Organización de la Sociedad Civil	Ciudadanía o habitante en general	Nombre	Clave
		DE ASISTENCIA	*Acuse de recibo de Constancia de asignación de número						
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									

\* "Constancia de asignación de número consecutivo a cada proyecto específico que será opinado durante la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020"

(Crear las filas que sean necesarias)

## AVISO DE PRIVACIDAD

### SISTEMA DE DATOS PERSONALES VINCULADO CON INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN Y ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA

#### I. La identificación del responsable y la ubicación de su domicilio

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con domicilio en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386.

#### II. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 41 fracción Apartado C.
- b) Constitución Política de la Ciudad de México; Artículo 50.
- c) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículos 3 fracción II, 26, 27 y 28.
- d) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 23, 27 y 68.
- e) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Artículos 6 fracciones XII y XXII, 7 Segundo Párrafo, 21, 24 fracciones XVII y XXIII 28, 35 fracciones I, VII, VIII, IX y X, 186, 191 y 202.
- f) Ley de Archivos del Distrito Federal; Artículos 37, 38, 39 y 40.
- g) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; Artículo 97.
- h) Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; Artículos 83, 84, 94, 112, 113, 114, 115, 136, 204 y 226.
- i) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; Título II, Capítulo VII.
- j) Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, de aplicación supletoria, los Numerales 5, 10 y 11.
- k) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo de la Junta Administrativa No. IECM-JA-053-18 de fecha 30/Abril/2018.

#### III. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles, así como la existencia de un sistema de datos personales.

- Datos identificativos: Domicilio, Fotografía, Nombre, Firma, Teléfono particular, Teléfono móvil, Clave de Elector, Clave Única de Registro de Población (CURP), Edad, Género y Escolaridad.
- Datos biométricos: Huellas dactilares -contenidos en la copia de la Credencial para Votar.
- Datos electrónicos: Correo electrónico y redes sociales.
- Datos de Carácter obligatorio: Nombre, Domicilio, Teléfono particular, Clave de Elector y Firma.
- Datos de Carácter facultativos: Fotografía, Teléfono móvil, CURP, Edad, Género, Escolaridad, Correo electrónico y Redes sociales.

El usuario del Sistema de Datos Personales vinculado con instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana es la Mtra. Marisonia Vázquez Mata, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

#### IV. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, el ciclo de vida de los mismos, la revocación del consentimiento y los derechos del titular sobre éstos.

Este sistema se crea para contar con una base de datos para el registro de ciudadanos que participen en los instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana que organice y coordine el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como de las actividades que se deriven de la operación de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la normatividad aplicable.

Ciclo de vida: Es de 10 años.

**Revocación del consentimiento:** procederá a partir de que el titular de los datos, exprese de manera libre, voluntaria e inequívoca su solicitud para que cese el tratamiento de sus datos personales, el cual no tendrá efectos retroactivos.

**Derecho del titular:** el titular de los datos que acredite su identidad o, en su caso, su representante que acredite identidad y personalidad, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).

#### V. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico: [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

El procedimiento se encuentra establecido en el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como en el numeral 9, del Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del IECM.

#### VI. El domicilio de la Unidad de Transparencia y sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad.

Se encuentra ubicado en Huizaches 25, Colonia Rancho los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. En el caso de algún cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia y en el sitio de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)